

Texto Único de Procedimientos Administrativos
"MINISTERIO DE EDUCACION"

Denominación del Procedimiento Administrativo

"Acceso a la Información Pública creada u obtenida por la entidad, que se encuentre en su posesión o bajo su control"

Código: PE123299E43

Descripción del procedimiento

Procedimiento a través del cual toda persona, natural o jurídica, solicita información pública (información creada, obtenida, en posesión o bajo control de una entidad pública), sin expresar la causa de su pedido, y la recibe en la forma o medio solicitado, siempre que asuma el costo de su reproducción física o de manera gratuita cuando se solicite que esta sea entregada por medio virtual. El plazo de atención es de 10 días hábiles, sin embargo, cuando sea materialmente imposible cumplir con el plazo señalado debido a causas justificadas, por única vez la entidad comunica al solicitante la fecha en que proporcionará la información solicitada de forma debidamente fundamentada, en un plazo máximo de dos (2) días hábiles de recibido el pedido de información.

Requisitos

- 1.- Solicitud presentada vía formulario o documento que contenga la misma información.
- 2.- De corresponder, indicar número y fecha de comprobante de pago, en caso el pago se haya efectuado en la entidad. Si el pago se realizó en el Banco de la Nación, adjuntar copia del comprobante de pago*.

Notas:

- 1.- *Este requisito se presenta posteriormente al ingreso de la solicitud. La entidad a partir del sexto día hábil de presentada la solicitud, pone a disposición del ciudadano el costo de reproducción de la información requerida a cancelar.
- 2.- Solicitud de información dirigida al Responsable de Acceso a la Información Pública. En caso de que este no hubiese sido designado, la solicitud se dirige al funcionario que tiene en su poder la información requerida o al superior inmediato.
- 3.- La solicitud puede ser presentada a través del Portal de Transparencia de la Entidad, de forma personal ante la unidad de recepción documentaria, o a través de otros canales creados para tal fin.
- 4.- La liquidación del costo de reproducción que contiene la información requerida estará a disposición del solicitante a partir del sexto día de presentada la solicitud. En tal supuesto, el ciudadano deberá acercarse a la entidad, cancelar el monto, a efectos que la entidad efectúe la reproducción de la información requerida y pueda poner a disposición la información dentro del plazo establecido legalmente.
- 5.- No se podrá negar información cuando se solicite que esta sea entregada en una determinada forma o medio, siempre que el solicitante asuma el costo que suponga el pedido.
- 6.- En caso de presentación de Recurso de Apelación, el plazo máximo de presentación es de 15 días hábiles, de conformidad al Precedente Vinculante emitido por el Tribunal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, según Resolución N° 010300772020. El plazo máximo de respuesta es de 10 días hábiles, contados a partir de la admisibilidad del recurso por el Tribunal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, de conformidad con la Tercera Disposición Complementaria Modificatoria del Decreto Supremo N° 011-2018-JUS, que incorpora el artículo 16-B en el Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Formularios

Formulario PDF: Solicitud de Acceso a la Información Pública del Ministerio de Educación
Ubicación: http://sut.pcm.gob.pe/sutArchivos/file_45_20230215_153753.pdf

Canales de atención

Atención Presencial:
Mesa de Partes Minedu;
Mesa de Partes DRELM;
Mesa de Partes UGEL 01;
Mesa de partes UGEL 02;
Mesa de partes UGEL 03;
Mesa de partes UGEL 04;
Mesa de partes UGEL 05;
Mesa de partes UGEL 06;
Mesa de partes UGEL 07.

Atención Virtual:
Minedu: <http://sistemas06.minedu.gob.pe/sisolai/FrmSolicitud.aspx>
DRELM: <http://www.dreln.gob.pe/dreln/mesa-de-partes-virtual/>
UGEL 1: <https://ventanillavirtual.ugel01.gob.pe/>
UGEL 2: buzondecomunicaciones@ugel02.gob.pe
UGEL 3: <http://sistemas01.ugel03.gob.pe/mesadepartevirtual/>
UGEL 4: buzondecomunicaciones@ugel04.gob.pe
UGEL 5: <https://mesadepartesvirtual.ugel05.gob.pe/tramite/condiciones>
UGEL 6: <http://177.91.251.196/mesadepartes/>
UGEL 7: <https://www.ugel07.gob.pe/tramites-de-atencion/>

Atención telefónica:
Minedu: (01) 615-5800;
UGEL 1: Central Telefónica: (01) 7434555 / Consulta trámite 940181723 / Consulta WhatsApp 940182207;
UGEL 2: (01) 3819689 – (01) 4813177, Anexo 16001 - 16048;
UGEL 3: (01) 2066666 / (01) 5619184 / (01) 4273210 / (01) 4261562 / (01) 4262627;
UGEL 4: 965 758 267;
UGEL 5: (01) 4591135 / (01) 4598490 / 958171951/ (01) 4591135 Anexo 4, opción 9;
UGEL 6: 943156496;
UGEL 7: 983922216 / 983921489 / 98392241 / (01) 224 7579 Anexo 14005;

Pago por derecho de tramitación

Modalidad de pagos

Texto Único de Procedimientos Administrativos
"MINISTERIO DE EDUCACION"

Copia simple formato A4
Monto - S/ 0.10

Información en CD
Monto - S/ 1.00

Información por Correo Electrónico
Monto - S/ 0.00

Caja de la Entidad

Efectivo:

Minedu: Pago en soles, en la Oficina de Tesorería del Minedu/
Ventanilla 10

UGEL 1: Pago en soles, en el Área de Administración;

UGEL 2: Pago en soles, en Oficina de Tesorería;

UGEL 3: Pago en soles, en la Oficina de Tesorería;

UGEL 4: Pago en soles, en Caja 1er piso;

UGEL 5: Pago en soles, en la Oficina de Tesorería;

UGEL 6: Pago en soles, en la Oficina de Tesorería;

UGEL 7: Pago en soles, en la Oficina de Tesorería

Otras opciones

Agencia Bancaria:

Minedu: Abono en cuenta corriente Banco de la Nación: 00-000-282014

DRELM: Abono en cuenta corriente Banco de la Nación: 00-000-

281964/ CCI: 018-000-000000-281964-07;

UGEL 1: Abono en cuenta corriente Banco de la Nación: 00-000-

281883/ CCI: 018-000-000000-281883-09;

UGEL 2: Abono en cuenta corriente Banco de la Nación: 00-000-

281891/ CCI: 018-000-000000-281891-02;

UGEL 3: Abono en cuenta corriente Banco de la Nación: 00-000-

281905/ CCI: 018-000-000000-281905-00;

UGEL 4: No Aplica;

UGEL 5: Abono en cuenta corriente Banco de la Nación: 00-000-

281921/ CCI: 018-000-000000-281921-07;

UGEL 6: Abono en cuenta corriente Banco de la Nación: 00-000-

281948;

UGEL 7: Abono en cuenta corriente Banco de la Nación: 00-000-

281956/ CCI: 018-000-000000-281956-03.

Plazo de atención

10 días hábiles

Calificación del procedimiento

Evaluación previa- Silencio Administrativo Negativo: Si vencido el plazo de atención, no obtiene respuesta, puede interponer los recursos administrativos.

Sedes y horarios de atención

Sede Central	Lunes a Viernes de 08:30 a 17:00.
DRELM-Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:30.
UGEL 01-Unidad de Gestión Educativa Local N°01 San Juan de Miraflores	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:30.
UGEL 02-Unidad de Gestión Educativa Local N°02 San Martín de Porres	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
UGEL 03-Unidad de Gestión Educativa Local N°03 La Victoria	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:45.
UGEL 04-Unidad de Gestión Educativa Local N°04 Comas	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
UGEL 05-Unidad de Gestión Educativa Local N°05 San Juan de Lurigancho	Lunes a Viernes de 08:10 a 16:10.
UGEL 06-Unidad de Gestión Educativa Local N°06 La Molina	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
UGEL 07-Unidad de Gestión Educativa Local N°07 San Borja	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.

Unidad de organización donde se presenta la documentación

OACIGED-Oficina de Atención al Ciudadano y Gestión Documental : Sede Central
DRELM-OAC-EAUGD-Equipo de Atención al Usuario y Gestión Documentaria : DRELM-Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana
UGEL-ADM-ETDA-Equipo de Trámite Documentario y Archivo : UGEL 01-Unidad de Gestión Educativa Local N°01 San Juan de Miraflores, UGEL 02-Unidad de Gestión Educativa Local N°02 San Martín de Porres, UGEL 03-Unidad de Gestión Educativa Local N°03 La Victoria, UGEL 04-Unidad de Gestión Educativa Local N°04 Comas, UGEL 05-Unidad de Gestión Educativa Local N°05 San Juan de Lurigancho, UGEL 06-Unidad de Gestión Educativa Local N°06 La Molina, UGEL 07-Unidad de Gestión Educativa Local N°07 San Borja

Unidad de organización responsable de aprobar la solicitud

Consulta sobre el procedimiento

**Texto Único de Procedimientos Administrativos
"MINISTERIO DE EDUCACION"**

OACIGED-Oficina de Atención al Ciudadano y Gestión Documental
UGEL 01-Unidad de Gestión Educativa Local N°01 San Juan de Miraflores
UGEL 02-Unidad de Gestión Educativa Local N°02 Rímac
UGEL 03-Unidad de Gestión Educativa Local N°03 La Victoria
UGEL 04-Unidad de Gestión Educativa Local N°04 Comas
UGEL 05-Unidad de Gestión Educativa Local N°05 San Juan de Lurigancho
UGEL 06-Unidad de Gestión Educativa Local N°06 La Molina
UGEL 07-Unidad de Gestión Educativa Local N°07 San Borja
DRELM-Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Teléfono:

Minedu: (01) 615-5800, Anexo: 26150-26151-26191-21112;
DRELM: (01) 5006177, WhatsApp: 944 841 691;
UGEL 1: Central Telefónica: (01) 7434555 / Consulta trámite 940181723 / Consulta WhatsApp 940182207;
UGEL 2: (01) 3819689 – (01) 4813177, Anexo 16001 - 16048;
UGEL 3: (01) 2066666 / (01) 5619184 / (01) 4273210 / (01) 4261562 / (01) 4262627;
UGEL 4: 965 758 267;
UGEL 5: (01) 4591135 / (01) 4598490 / 958171951/ (01) 4591135, Anexo 4 (opción 9);
UGEL 6: 943156496;
UGEL 7: 983922216 / 983921489 / 98392241 / (01) 224 7579 Anexo 14005.

Correo:


Minedu: orientacionciudadano@minedu.gob.pe
DRELM: orientacion@drelm.gob.pe
UGEL 1: informaciones@ugel01.gob.pe;
UGEL 2: orientacion@ugel02.gob.pe;
UGEL 3: ayudampv@ugel03.gob.pe;
UGEL 4: informes@ugel04.gob.pe;
UGEL 5: asistente.tesoreria@ugel05.gob.pe;
UGEL 6: no aplica;
UGEL 7: atencionalusuario@ugel07.gob.pe

Instancias de resolución de recursos

	Reconsideración	Apelación
Autoridad competente	-- - No Aplica	-- - Tribunal de Transparencia y Acceso a la Información Pública
Plazo máximo de presentación	No aplica	15 días hábiles
Plazo máximo de respuesta	No aplica	10 días hábiles

Base legal

Artículo	Denominación	Tipo	Número	Fecha Publicación
10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19 y 20	Texto Único Ordenado de la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública	Decreto Supremo	N° 021-2019-JUS	11/12/2019
4, 5, 5-A, 6, 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 15-B	Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública	Decreto Supremo	N° 072-2003-PCM	07/08/2003
6, 7, 9 y Primera disposición complementaria modificatoria	Decreto Legislativo que crea la Autoridad Nacional de Transparencia y Acceso a la Información Pública, fortalece el Régimen de Protección de Datos Personales y la regulación de la gestión de intereses	Decreto Legislativo	N° 1353	07/01/2017

 PERÚ Ministerio de Educación	SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA (Texto Único Ordenado de la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por Decreto Supremo N° 043-2003-PCM, y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 072-2003-PCM)	N° DE REGISTRO
	FORMULARIO	

I.- FUNCIONARIO RESPONSABLE DE ENTREGAR LA INFORMACIÓN: JEFE DE LA OFICINA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y GESTIÓN DOCUMENTAL
--

II.- DATOS DEL SOLICITANTE :			
APELLIDOS Y NOMBRES / RAZÓN SOCIAL		DOCUMENTOS DE IDENTIDAD D.N.I / L.M. / C.E / OTRO	
Domicilio			
AV. / CALLE / JR. / PSJ.	N° / DPTO / INT.	DISTRITO	URBANIZACIÓN
PROVINCIA	DEPARTAMENTO	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO

III.- INFORMACIÓN SOLICITADA :

IV. DEPENDENCIA DE LA CUAL SE REQUIERE LA INFORMACIÓN:

V.- FORMA DE ENTREGA DE LA INFORMACIÓN (MARCAR CON UNA "X")					
<input type="checkbox"/> COPIA SIMPLE	<input type="checkbox"/> CD	<input type="checkbox"/> CORREO ELECTRÓNICO	<input type="checkbox"/> OTRO	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

APELLIDOS Y NOMBRES	FECHA Y HORA DE RECEPCIÓN
FIRMA	

OBSERVACIONES :

SEDES DE ATENCIÓN

Texto Único de Procedimientos Administrativos
"MINISTERIO DE EDUCACION"

SEDES	DIRECCIÓN	HORARIO DE ATENCIÓN
Sede Central	SAN BORJA - LIMA - LIMA - Calle El Comercio 193	Lunes a Viernes de 08:30 a 17:00.
DRELM-Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana	LA VICTORIA - LIMA - LIMA - Jr. Julián Arce N° 412	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:30.
UGEL 01-Unidad de Gestión Educativa Local N°01 San Juan de Miraflores	SAN JUAN DE MIRAFLORES - LIMA - LIMA - Jr. Los Ángeles s/n Urb. Jesús Poderoso Pamplona Baja	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:30.
UGEL 02-Unidad de Gestión Educativa Local N°02 San Martín de Porres	SAN MARTIN DE PORRES - LIMA - LIMA - Jr. Alfonso Bernal Montoya, Mz. B-1, lote 02, Urb. San Amadeo de Garagay,	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
UGEL 03-Unidad de Gestión Educativa Local N°03 La Victoria	LA VICTORIA - LIMA - LIMA - Av. Iquitos 918	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:45.
UGEL 04-Unidad de Gestión Educativa Local N°04 Comas	COMAS - LIMA - LIMA - Av Carabayllo 561	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
UGEL 05-Unidad de Gestión Educativa Local N°05 San Juan de Lurigancho	SAN JUAN DE LURIGANCHO - LIMA - LIMA - Av. Perú s/n Urb. Caja de Agua	Lunes a Viernes de 08:10 a 16:10.
UGEL 06-Unidad de Gestión Educativa Local N°06 La Molina	LA MOLINA - LIMA - LIMA - Av. La Molina 905	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
UGEL 07-Unidad de Gestión Educativa Local N°07 San Borja	SAN BORJA - LIMA - LIMA - Av. Alvarez Calderón N° 492 - Torres de Limatambo	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.